Tierra Colorada: Empresa Enaex despide a dirigentes transgrediendo su libertad sindical

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/01/TIERRA-COLORADA-010322-mp3cut.net-1.mp3

En plena vigencia del fuero laboral, tres dirigentes sindicales fueron despedidos por la empresa de explosivos ENAEX servicios S.A. trasngrediendo con ello la norma nacional e internacional, y vulnerando derechos humanos fundamentales de sus personas.

En conversación con el presidente del Sindicato de supervisores de Enaex, Marco Aguirre y la abogada Carolina Latorre, parte del equipo que asesora legalmente a la organización, se abordan las faltas graves en las que está incurriendo la empresa vinculada al consejero de la Sofofa, Juan Eduardo Errázuriz, en donde sin facultades legales fundamentan el despido aduciendo que los trabajadores no cumplen con el quórum mínimo para la constitución del sindicato.

De acuerdo a lo señalado por Marco Aguirre la organización cuenta con 160 trabajadores, mientras que la abogada señala que la empresa transgrede la ley al atribuirse facultades fiscalizadoras que únicamente corresponden a la Dirección del trabajo. Por otra parte, indica que la firma ha cercenado derechos fundamentales como el derecho a la libertad sindical y la prerrogativa garantizada por el Código del Trabajo como lo es el fuero sindical.

Por otro lado, la defensa de los trabajadores señaló que han indicado caducar inmediatamente todos los contratos de Enaex con el Estado bajo el concepto de la ley de compras públicas, pues “no se puede permitir que una empresa que vulnera derechos humanos tenga contratos vigentes con el estado”, argumentó.

Por otra parte, se informó que el tribunal ordenó la reincorporación de los trabajadores, y de lo contrario, la empresa arriesga multas y la anulación de contratos vigentes. Carolina Latorre también indicó no descartar recurrir a instancias internacionales si fuere necesario.